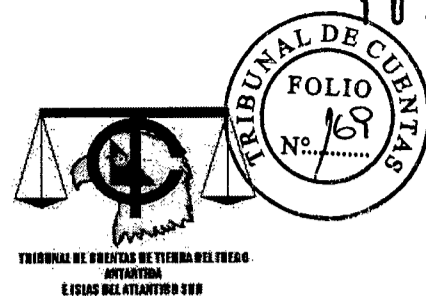




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 25 FEB 2015

VISTO: el Expediente T.C.P. – DA N° 26/2015, del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/SEGURO VEHÍCULO OFICIAL TCP JTU 146"; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la renovación de la póliza de seguro del vehículo de propiedad de éste Tribunal, automóvil marca VW, Modelo Voyage 1.6, dominio JTU146, registrada bajo el N° 1607145, y autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 220/2014.

Que mediante Nota N° 101/2015 Letra:TCP-DA, la Dirección de Administración solicita al Área Comercial de Seguros del Banco Tierra del Fuego, en su carácter de Asesores de Seguros de la Gobernación de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos según Decreto Provincial N° 2025/04 y su rectificativa N° 2240/04, informe los montos estimados para la cobertura de la Póliza de Seguro del Automotor N° 1607145 contratada para el presente año.

Que por Nota G.C. N° 47/15, la mencionada área remite la póliza N° 1607145 para el automóvil en cuestión, junto a la documentación necesaria para circular, de la cuál surge que el monto anual estimado de la Póliza del Automotor vigente con la Aseguradora "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA", asciende a la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 7.944,00), pagadero en DOCE (12) cuotas mensuales de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 662,00).

Que en consecuencia y atento haberse recepcionado el Certificado de Renovación de la Póliza de Seguro del Automotor N° 1607145 de la firma "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA", por la renovación de cobertura por el período comprendido entre el 03/03/2015 y hasta las 12 horas del 03/03/2016 inclusive, corresponde autorizar el gasto por la suma indicada y adjudicar la contratación de la póliza de seguro automotor con la firma de referencia.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según minuta de reserva presupuestaria, obrante a fojas 16.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Decreto Provincial N° 674/2011 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; conforme a Resolución de CG N° 11/11, modificada por Resolución CG N° 31/11, en sus partes no observadas por Acuerdo Plenario N° 2307.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 041/2015.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto para la contratación de la Póliza de seguro del vehículo automotor propiedad de este Tribunal, marca VW modelo Voyage 1.6, dominio JTU 146, por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 7.944,00), por el período comprendido entre el 03/03/2015 y hasta las 12 horas del 03/03/2016 inclusive, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar en forma directa a la aseguradora "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA", de acuerdo a lo expuesto en el artículo anterior, delegando en Dirección de Administración el trámite de pago bajo la modalidad de Débito Automático, conforme lo autoriza el Punto 7° del Artículo 31 del anexo I del Decreto Provincial N° 1122/02, acorde incorporación dispuesta por su similar N° 1413/13.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 104 - - /2015.-

| |
|------------|
| TOP |
| Confección |
| DF |
| Controlé |
| Corrigió |

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Centador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia